

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

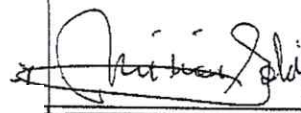
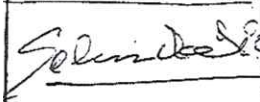
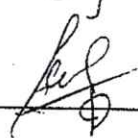
En San Bernardo a 20 de Diciembre del año 2022. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club de Adulto Mayor Somos de Mirasur informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Vidales Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 01 de 02 del año 2023
 Horario: 16²³ hrs.
 Lugar y Dirección: sede local. Puticundo # 815

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club de Adulto Mayor Somos de Mirasur

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	MIRIAM A. SALIMAS TORRES		
2	GABRIELA DIAZ ORTEGA		
3	TERESITA NORAMBUENA ELGUETA		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

